

Cuando vuelva de la sepultura á la Iglesia, diga la

Antífona : Benedícite.

Luego el cántico : *Benedícite, omnia ópera Dómini, Dómino*, etc. como en Laudes.

Acabado el cántico se repite la antífona : *Benedícite Dómino, omnes elécti ejus, ágite dies lætitiæ et confitémini illi.*

Después en pié ante el altar, dice el sacerdote

V. Dóminus vobíscum.

R. Et cum spíritu tuo.

Orémus.

DEUS qui miro órđine Angelórum ministéria, homínúmque dispéncias : concéde propítius; ut á quibus tibi ministrántibus in cœlo semper asístitur, ab his in terra vita nostra muniátur. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.



Modo de administrar el Sacramento del Matrimonio.

Si está todo corriente para el Matrimonio, el Párroco se vestirá sobrepelliz y estola blanca, y saliendo á la Iglesia con un clérigo que traiga el Ritual Romano ó este Manual y un vaso de agua bendita con hisopo, delante de dos ó tres testigos, les preguntará á los novios en presencia de sus parientes y allegados (cuya asistencia es decente en este acto), el consentimiento que dan para el Matrimonio; y ántes hará ver los frutos y efectos de este Sacramento, para lo cual podrá usar de la siguiente.

Admonicion sacada de la doctrina del catecismo romano.

MIRAD, hermanos, que celebráis el Sacramento del Matrimonio, que es para la conservación del género humano necesario, y á todos, si no tienen impedimento, les es concedido. Fué instituido por nuestro Dios en el paraíso terrenal, y santificado con la real presencia de Cristo Redentor Nuestro. Es

uno de los siete Sacramentos de la Iglesia, en la significación grande, y en la virtud y dignidad no pequeño. Da gracia á los que contraen con puras conciencias, con la cual sobrepujan las dificultades y pesadumbre á que están los casados sujetos por todo el discurso de la vida, y para que cumplan con el oficio de casados cristianos, y satisfagan á la obligación que han tomado á su cargo. Habéis de considerar diligentemente el fin á que habeis de enderezar todas las obras de la vida. Porque lo primero, este Sacramento se instituyó para tener sucesión, y que procureis dejar herederos, no tanto de vuestros bienes, quanto de vuestra fé, religión y virtud; y para que os

ayudéis el uno al otro á llevar las incomodidades de la vida y flaqueza de la vejez: ordenad, pues, la vida de suerte que os seáis descanso el uno al otro, eercenando todas las ocasiones de disgustos y molestias. Finalmente, como ningún matrimonio, entre cristianos, puede ser legítimo sin ser sacramento, y una vez verificada la unión matrimonial es indisoluble hasta la muerte de uno de los consortes, porque lo que Dios unió, ningún poder humano puede separar; celebrado el matrimonio, (como dice el Apóstol) ni el marido ni la mujer tienen dominio sobre su cuerpo. Y así, antiguamente los adúlteros eran castigados con severísimas penas, y ahora lo serán de Dios, que es el ven-

gador de los agravios y desacatos que se hacen á la pureza de los Sacramentos. Pide la dignidad de éste, que significa la unión de Cristo con la Iglesia, que os ameis el uno al otro, como Cristo amó á su Iglesia. Vos, (varón) compadeceos de vuestra mujer, como de vaso más flaco: compañera os dará y no sierva. Así Adán, nuestro primer padre, á Eva formada de su lado, en argumento de esto, la llamó compañera. Os ocupareis en ejercicios honestos, para asentar vuestra casa y familia; y así para conservar vuestro patrimonio, como para huir del ocio, que es la fuente y raíz de todos los males. Vos, (esposa) habeis de estar sujeta á vuestro marido en todo: des-

preciareis el demasiado y superfluo ornato del cuerpo, en comparación de la hermosura de las virtudes: con gran diligencia habeis de guardar la hacienda: no saldreis de casa, si la necesidad no os llevare, y esto con licencia de vuestro marido: sed como vergel cerrado y fuente sellada por la virtud de la castidad. A nadie (después de Dios) ha de amar más, ni estimar más la mujer que á su marido, ni el marido más que á su mujer. Y así, en todas las cosas que no contradicen á la piedad cristiana, se procuren agradar. La mujer condescienda con su marido, y siga su parecer; el varón, por tener paz, muchas veces pierda de su derecho y autoridad. Sobre todo, pensad como

habéis de dar cuenta á Dios de vuestra vida y de la de vuestros hijos y de toda la familia. Tened entre ambos gran cuidado de enseñar á los de vuestra casa el temor de Dios. Sed vosotros santos y toda vuestra casa, pues es Santo nuestro Dios y Señor; el cual os acreciente con gran sucesión, y después del curso de esta vida, os dé la eterna felicidad, el que con el Padre y con el Espíritu Santo vive y reina en los siglos de los siglos. Amen.



Otra Admonicion que podra usarse en lugar de la anterior, con personas mas cultas.

GRANDE y augusta es, hermanos míos, para un ministro del Señor, entre sus ele-

vadas funciones, la de bendecir la unión legítima de los esposos. Dios mismo dió en los jardines del Edén, la primera bendición nupcial á los padres del género humano. La institución sagrada del matrimonio se remonta á aquellos tiempos de felicidad é inocencia en que tuvieron su origen todas las cosas; y su unión indisoluble fué la primera de todas las leyes. No contento después el divino fundador del cristianismo con restablecer esta ley á su pureza y vigor primitivos, se dignó elevarla á la dignidad de Sacramento, é imprimió en el matrimonio un carácter más santo : ¡cómo ennoblece la religión los destinos del hombre, y cómo hermosea y santifica todas las edades de la vida! Al